

ERNO DE CHILE
RNACION PROVINCIAL DE TALAGANTE
rtamento de Extranjería

nterno: 1845229

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 0310

TALAGANTE. 03 JUL. 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TALAGANTE en OP. N° 429 del 08 de Junio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N° 3607 de fecha 24 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N° 1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Carlos Ivan OSORIO SALAZAR de nacionalidad COLOMBIANA.
2. PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Alexandra Vasquez Leichtle
ALEJANDRA VASQUEZ LEICHTLE
GOBERNADORA PROVINCIAL DE TALAGANTE

/CGA

lg] 07/07/2009

distribución:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Jefatura Nacional de Policía Internacional
- Archivo D.E.M. Gobernación Provincial de TALAGANTE
- Archivo Of. de Partes G.P.T.